

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Expediente: 11001-31-03-002-2023-00541-00

Bogotá D.C. 23

2 3 ABR. 2024

RADICACIÓN:

2023 - 00541

PROCESO:

EJECUTIVO SINGULAR

Reunidos como se encuentran los requisitos legales el Juzgado, con fundamento en lo previsto en los artículos 82, 90, 91 y 422 del Código General del Proceso y Artículos 5° y 6° de la Ley 2313 de 2022 **DISPONE:**

Librar mandamiento de pago por vía **EJECUTIVA** en favor de **AECSA S.A.S.**, en contra de **CARLOS JULIAN REINA BARRERO** por las siguientes cantidades y conceptos:

- 1. Respeto del pagaré N° 9927006.
- 1.1. \$170'267.266 por concepto de saldo de capital adeudado.
- **1.2.** Por los intereses moratorios causados sobre la suma descrita en el numeral 1.1., liquidados a la tasa máxima legal certificada por la autoridad competente, desde el 4 de noviembre de 2023, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 2. Sobre las costas se resolverá en el momento procesal oportuno.
- 3. A esta demanda désele el trámite del proceso ejecutivo descrito en la sección segunda, título único, del Código General del Proceso.
- **4.** Súrtase la notificación del extremo pasivo, según lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C.G.P., y artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, previniéndole que dispone de cinco (5) días para pagar conforme al artículo 431 ibídem y diez (10) días para formular excepciones de acuerdo al artículo 442 ejúsdem, los cuales corren simultáneamente.
- 5. Ofíciese a la DIAN en los términos y para los fines señalados en el artículo 630 del Estatuto Tributario. Por secretaría procédase de conformidad.
- 6. Reconózcase personería adjetiva para actuar a la abogada CAROLINA CORONADO ALDANA como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTIVI.

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

Jueź



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Expediente: 11001-31-03-002-2023-00541-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

2 4 ABR 2024 NO 25 De Hoy ______ A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ . SEPRETARIO